

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALOZAINA

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	949.012,07
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.440,97
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	343.176,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	747.553,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.578,96
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	978.773,61
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	163.332,78
TOTAL INGRESOS		3.191.868,24 €

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	GASTOS DE PERSONAL	1.012.574,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	653.830,72
3	GASTOS FINANCIEROS	76.079,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159.249,12
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.022.265,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	162.733,61
TOTAL GASTOS		3.086.731,98 €



ANEXO DE PERSONAL

Funcionarios de carrera

NÚMERO	GRUPO	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA
1	A1-26	SECRETARIA-INTERVENCIÓN	FHN	SECRETARIA-INTERVENCIÓN	
1	A2-20	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	AG	TÉCNICA	MEDIA
2	C1-14	ADMINISTRATIVO	AG	ADMINISTRATIVA	
1	C1-12	ADMINISTRATIVO	AG	ADMINISTRATIVA	VACANTE
1	C1-16	POLICÍA LOCAL JEFE	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA
2	C1-14	POLICÍA LOCAL	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA
1	C2-14	VIGILANTE MUNICIPAL A EXTINGUIR	AE	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES

Laboral fijo e indefinido

NÚMERO	GRUPO	DENOMINACIÓN
1	E-14	ENCARGADO SERVICIOS OPERATIVOS
1	E-12	CONSERJE COLEGIO
1	C2-14	COORDINACIÓN DEPORTES
1	C2-12	MONITOR DEPORTES
1	E-12	ENCARGADO INSTALACIONES DEPORTIVAS
3	C2-14	AGENTES ADMINISTRATIVO
2	C2-9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
3	E-10	OPERARIOS

Laboral temporal

NÚMERO	GRUPO	DENOMINACIÓN
1	E-12	MONITOR NATACIÓN
1	A1-20	ARQUITECTO
1	C1-14	ADMINISTRATIVO
18	E-10	LIMPIEZA
2	E-10	PARQUES Y JARDINES

Cargos públicos

NÚMERO	CARGO	DEDICACIÓN
1	ALCALDÍA	EXCLUSIVA
1	CONCEJALÍA	PARCIAL 58%
1	CONCEJALÍA	PARCIAL 51%



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Alozaina, a 4 de septiembre de 2018.

La Alcaldesa en funciones (Decreto número 2018-0223, de 15 de marzo de 2018), María José Sánchez del Río.

6260/2018